



En congruencia con los objetivos estratégicos del IMCP, la Vicepresidencia de Asuntos Internacionales prepara este boletín informativo "Noticias Internacionales", con el objetivo primordial de mantener informado al lector de las noticias que se presentan en esta materia día a día.

Directorio

C.P.C. Luis González Ortega
Presidente del Comité Ejecutivo Nacional 2013-2014

C.P.C. Leobardo Brizuela Arce
Vicepresidente General

C.P.C. Gabriel Llamas Monjardín
Vicepresidente de Asuntos Internacionales

Nota aclaratoria

Las noticias internacionales no reflejan necesariamente la opinión del IMCP, de la Vicepresidencia de Asuntos Internacionales y/o de alguno de sus integrantes.

La responsabilidad corresponde, exclusivamente, a la fuente y/o el autor del artículo o comentario en particular.

NOTICIAS INTERNACIONALES

IFAC acoge la consulta pública sobre el futuro gobierno del Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (IPSASB)

El Grupo de Revisión ha propuesto que la responsabilidad de los entes de monitoreo y supervisión del IPSASB sea a) garantizar que el interés público se respeta -a través de consultas y una transparencia adecuada; y b) revisar la estrategia de emisión de estándares, el proceso y los acuerdos de gobierno, y realizar cualquier modificación necesaria y supervisar su implementación.

Al formular las opciones, el Grupo de Revisión consideró la velocidad a la cual los nuevos acuerdos podrían ser implementados, los costos probables y la financiación. Presenta tres opciones para la supervisión y el gobierno del IPSASB, junto con las ventajas y desventajas de cada una:

- (a) Extender el alcance de las actividades del Consejo de Monitoreo de la Fundación IFRS y los miembros del Consejo para así abarcar al IPSASB;
- (b) Establecer entes separados de monitoreo y supervisión para el IPSASB, mientras éste se encuentra bajo los auspicios de la IFAC; o
- (c) Reestablecer el IPSASB fuera de la IFAC, con nuevos entes de monitoreo y Supervisión.

Sin importar la opción que se elija, la IFAC considera que la supervisión de interés público potenciará la credibilidad del IPSASB y de los estándares como tal, y protegerá los procesos independientes de emisión de estándares. Responderá igualmente a preocupaciones de algunas autoridades que indican que la falta de supervisión ha impedido la adopción de las IPSAS.

La IFAC **invita a organizaciones profesionales de contabilidad** y demás con un interés en la información financiera del sector público, a contribuir con esta consulta pública. Su pericia y perspectivas garantizarán que la revisión sea fundamentada. LA IFAC pretende distribuir su respuesta a los organismos miembros antes de la fecha límite.

Las respuestas deben ser enviadas a IPSASB@oecd.org **antes de abril 30 de 2014**. El Grupo de Revisión se reunirá en la primavera de 2014 para revisar las respuestas a la consulta y así generar una última serie de recomendaciones hacia finales de 2014.